

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

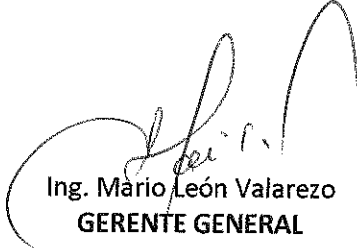
En la ciudad de Santa Rosa, al primer día del mes de febrero del año 2018, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): Ing. Mario León Valarezo; Ing. Máximo Ramírez Aguirre y el Soc. Gustavo Alvarado G. como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso del puesto: **ASISTENTE TÉCNICO – JEFATURA DE AGUA POTABLE, Servidor Público 3** de la Dirección de Gestión Técnica y de Planificación de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y considerando que, en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la web institucional, **DECLARAMOS** desierto el Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo para cubrir la vacante.

La declaratoria de desierto ha sido realizada por motivo de haber incurrido en la causal b) del artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos, conforme consta en el expediente y en los reportes subidos en la web institucional:

- Cuando no existiere postulantes que obtengan por lo menos setenta sobre cien puntos (70/100) en las pruebas de conocimientos técnicos y las pruebas psicométricas;

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la web institucional.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Ing. Mario León Valarezo  
**GERENTE GENERAL**



Ing. Máximo Ramírez Aguirre  
**DIRECTOR TÉCNICO**



Soc. Gustavo Alvarado  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**

